



# CLEARBROOK

Enrich Lives. Embrace Potential.

1815 PROGRAMA  
DEL DÍA DE EMPLEO Y MANUAL DEL  
CONSUMIDOR DE  
PROGRAMAS DE EMPLEO

# BIENVENIDO

En nombre de todo el personal y los clientes del Programa del Día de Empleo de 1815 y los Programas de Empleo Comunitarios, le damos la bienvenida a Clearbrook. Como nuevo participante en estos programas de Clearbrook, este manual le servirá como guía para describir los servicios/programas ofrecidos, presentar al personal profesional con el que trabajará y las reglas/responsabilidades que se espera que siga mientras asiste al programa.

## **DONDE EMPEZAR**

En su primer día, se le presentará a los miembros del personal que se le asignarán durante su participación en los servicios que haya elegido. Un CSM (Gerente de Servicio al Cliente) y/o QIDP (Profesional Calificado en Discapacidad Intelectual) trabajarán estrechamente con usted para ayudarlo a desarrollar y alcanzar sus objetivos. También se asignará un DSP (Profesional de apoyo directo) o un asesor laboral, quien será el miembro principal del personal que supervisará su participación diaria en el programa.

Durante su primera semana, su personal revisará este manual con usted para ayudarlo a comprender qué esperamos de usted y qué puede esperar de nosotros. Si tiene alguna pregunta, consulte a su personal. Estamos aquí para ayudarte a alcanzar tus objetivos y alcanzar tu máximo potencial e independencia.

Dentro de los primeros 30 días después de comenzar el programa, usted y sus familiares/tutores invitados, QIDP y el equipo interdisciplinario se reunirán para desarrollar sus estrategias de implementación. Su QIDP se reunirá con usted periódicamente para discutir su progreso y revisar sus estrategias individuales según lo identificado. Anualmente, sus estrategias de implementación serán revisadas formalmente y usted y su equipo discutirán sus fortalezas, necesidades y estrategias y lo que esperan lograr durante el próximo año.

## **¿QUÉ SERVICIOS OFRECE EL PROGRAMA DEL DÍA DE EMPLEO 1815 DE CLEARBROOK Y LOS SERVICIOS DE EMPLEO COMUNITARIO?**

Clearbrook ofrece servicios comunitarios diurnos y de empleo a adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo, mayores de 18 años, brindándoles oportunidades, apoyo y capacitación para promover la independencia en la vida diaria, la autosuficiencia económica, oportunidades de voluntariado comunitario, integración comunitaria y colocación en empleos comunitarios.

## **1815 SERVICIOS DEL PROGRAMA DEL DÍA DEL EMPLEO**

*Días/Horas de Operación: Lunes – Viernes; 9 a. m. – 3 p. m.*

A los participantes de este programa diurno se les ofrece una variedad de oportunidades de desarrollo, sociales, recreativas y laborales selectas. A través de su participación activa, se le ayudará a desarrollar y/o perfeccionar sus habilidades, intereses, hábitos de trabajo, habilidades interpersonales y habilidades laborales al brindarle una amplia gama de oportunidades. También tendrá la oportunidad de participar en actividades grupales supervisadas tanto en el programa como dentro de un entorno comunitario. Habrá horarios disponibles para usted que describen diversas actividades y oportunidades disponibles.

### **EMPLEO COMUNITARIO**

Si usted, su personal y sus familiares están de acuerdo en que está listo para un empleo comunitario, pueden derivarlo al desarrollador de empleo.

Él/ella trabajará estrechamente con usted para identificar sus intereses/preferencias laborales específicas, desarrollar sus habilidades para entrevistas y redactar currículums (si es necesario) y, lo más importante, ayudarlo a encontrar y conseguir el trabajo adecuado.

Dependiendo de sus necesidades y capacidades individuales, es posible que lo coloquen en el lugar de trabajo donde trabajaría de forma independiente o en un entorno de trabajo pequeño donde el personal de Clearbrook pueda ayudarlo y apoyarlo en el trabajo según sus necesidades.

Si lo ubican en un lugar de trabajo independiente, el personal de Clearbrook hará todo lo posible para brindarle apoyo y capacitación inicial por tiempo limitado en su nuevo trabajo. Sin embargo, esto siempre depende del empleador y de si él o ella podría permitir que el personal de Clearbrook venga al lugar o si la empresa prefiere brindarle su propia capacitación en el trabajo.

Si se ha determinado que está "preparado para trabajar" y puede beneficiarse del apoyo en su trabajo, el personal de Clearbrook le brindará todo el apoyo y la capacitación necesarios para garantizar su éxito en su trabajo. Es muy probable que esté trabajando junto con algunos de sus compañeros de trabajo de Clearbrook.

### **SERVICIOS ADICIONALES DE CLEARBROOK**

#### Servicios Clínicos

Clearbrook ofrece servicios a sus participantes en las áreas de terapias conductuales, del habla/físicas/ocupacionales, asesoramiento individual/grupal y tecnología de asistencia. A este departamento también se pueden realizar derivaciones para evaluaciones psicológicas.

Si usted o su personal consideran que alguno de estos servicios podría ser beneficioso para usted, pueden ser remitidos a este departamento.

## **Servicios residenciales**

Clearbrook ofrece una variedad de programas residenciales comunitarios para quienes estén interesados. Las residencias varían desde pequeños hogares con arreglo de vivienda integrada en la comunidad (CILA) hasta instalaciones con atención de enfermería las 24 horas, dependiendo de sus necesidades individuales/consideraciones médicas. Los programas residenciales de Clearbrook brindan a los residentes un estilo de vida basado en sus necesidades y preferencias individualizadas.

## **¿QUÉ SE ESPERA DE TI?**

### **Horas**

El Programa de Día de Empleo 1815 de Clearbrook está abierto doce meses al año, cinco días a la semana, de lunes a viernes. Se proporcionará un calendario de los días programados regularmente en los que el programa está cerrado (es decir, feriados, días de servicio, etc.). Las horas de las personas que trabajan en la comunidad variarán según sus horarios de trabajo.

### **Almuerzo**

Para las personas que participan en los programas diurnos, recibirán un descanso para el almuerzo supervisado de 30 minutos a una hora específica dependiendo del área o programa en el que se encuentren. Se espera que las personas regresen rápidamente a las áreas de su programa o al trabajo al final de su almuerzo.

### **Llamar en ausencias**

Si no puede venir a Clearbrook debido a una enfermedad u otros asuntos graves, se espera que notifique a su CSM – QIDP antes de las 9:00 am. Si Clearbrook lo transporta al programa, se le proporcionará información sobre el procedimiento/política para llamar los días en los que no asistirá.

### **Política de enfermedad**

Si experimenta algún síntoma de enfermedad, incluido secreción nasal, tos, fiebre, problemas gastrointestinales, etc., se espera que no regrese a los servicios diurnos comunitarios o de empleo hasta que no haya tenido síntomas durante al menos 48 horas sin el asistencia de medicación.

### **Ropa y aseo**

Se espera que usted esté limpio y ordenado todos los días. Esto significa ropa limpia, holgada, no reveladora y cabello prolijo. Por razones de seguridad, no se permiten zapatos abiertos, chanclas o sandalias.

### **De fumar**

Todas las instalaciones de Clearbrook son instalaciones para no fumadores. Si decide fumar, se espera que lo haga en áreas designadas fuera del edificio, de acuerdo con las ordenanzas locales y estatales.

## **Transporte**

Las personas que necesitan transporte tienen varias opciones. El transporte privado incluye familiares o amigos que conducen a la persona hacia y desde Clearbrook. También hay algunas empresas de taxis privadas que transportan personas a un precio reducido. Las tarifas variarán según el proveedor de servicios.

Las personas que deseen utilizar PACE deben comunicarse con la Oficina de Servicios para pasajeros de PACE para solicitar información sobre tarifas reducidas y tarjetas de identificación. La Oficina de Servicios al Pasajero también podrá ayudarle a planificar su ruta. Los Servicios de Empleo Comunitario ayudarán con la configuración inicial y la capacitación con el objetivo de que las personas se vuelvan completamente independientes al solicitar transporte.

De forma muy limitada, Clearbrook puede proporcionar transporte a personas dentro de nuestra área de servicio en circunstancias especiales. Mientras viaja en vehículos Clearbrook, se espera que siga las reglas básicas de seguridad, incluido permanecer sentado mientras el autobús está en movimiento. En caso de mal tiempo, los servicios de transporte pueden cancelarse; Los servicios diurnos permanecerán abiertos.

## **Medicamento**

Solo el personal de Servicios de Empleo Comunitario capacitado por el personal de enfermería de Clearbrook podrá administrar o dispensar medicamentos, incluso los de venta libre, a cualquier cliente en cualquier momento. Además, debe haber una receta archivada para todos los medicamentos de venta libre. Se deben entregar copias de esta receta a su QIDP. La copia debe incluir el nombre del medicamento, la dosis, la hora a la que se debe tomar y el propósito del medicamento. Le solicitamos que también nos informe de cualquier cambio realizado en su medicamento (es decir, dosis, prescripción, hora en que debe tomarse, etc.).

## **Toma de fotografías**

Es posible que le soliciten que le tomen una fotografía para fines públicos. Dependerá de usted y/o de su tutor dar su consentimiento a esto. No es obligatorio tomarse una fotografía. Si da su consentimiento, se le pedirá que firme una autorización. Para proteger la privacidad de otras personas y de aquellos con quienes trabaja, le pedimos que se abstenga de tomar fotografías para uso personal mientras esté en el programa.

## **Taladro de emergencia**

Sonará una alarma para indicar un incendio o una situación de emergencia. Las rutas de salida están indicadas en todo el edificio y su supervisor le mostrará estas salidas y un lugar donde estará seguro. Su cooperación garantizará tanto su seguridad como la de quienes le rodean.

## **Lesiones y enfermedades**

Si se lesiona o enferma mientras está en el programa, infórmeselo a su personal de inmediato para que puedan brindarle ayuda de inmediato. Hay personal disponible que puede proporcionarle primeros auxilios o ayudarle a llegar a un médico/hospital si es necesario. Se notificará a su tutor o QIDP residencial y se espera que lo recojan del programa dentro de una hora.

### **Procedimientos de quejas**

Si cree que una decisión/acción que se ha tomado es injusta o viola sus derechos, tiene derecho a apelar esa decisión. Inicialmente, debe intentar resolver el problema en el nivel organizacional más bajo y avanzar según sea necesario.

Esto significaría que debe comenzar hablando sobre el problema con el DSP de su personal o con su asesor laboral. Si el asunto no se resuelve, puede programar una reunión con su CSM o QIDP. Si cree que el asunto aún no se está manejando satisfactoriamente, puede programar una reunión con el coordinador del programa. Si el asunto aún no se resuelve satisfactoriamente, se programará una reunión con el Director del programa. Si fuera necesaria una mayor resolución del problema, el Director puede remitir el asunto al Vice Presidente. Si el Vice Presidente no puede resolver el asunto, se programará una reunión con el presidente de Clearbrook. La decisión del Presidente será definitiva.

### **Comportamiento apropiado**

Siempre se espera que muestre interacciones y comportamientos apropiados con otros en el programa. Esto significa que debe ser respetuoso y cortés con sus compañeros y supervisores.

### **Suspensión del Programa**

Las personas que participen en conductas que sean peligrosas para ellos mismos o para los demás pueden ser suspendidas del programa. La duración de la suspensión de un participante estará determinada tanto por los comportamientos específicos del individuo como por el número de incidentes previos.

Las decisiones de suspender a un individuo siempre se toman con el aporte del personal administrativo de su programa y/o en conjunto con el programa de conducta de un individuo.

### **Razones para el despido de los programas**

Las personas que participan en el Programa de Día de Empleo 1815 y los Programas de Empleo Comunitario pueden ser despedidos inmediatamente por representar una amenaza para sí mismos o para otros mediante un comportamiento agresivo, amenazante o intimidante o por traer drogas ilícitas, armas o alcohol a las instalaciones. De acuerdo con la Ley de Lugar de Trabajo Libre de Drogas de 1988, debe notificar a Clearbrook dentro de los 5 días posteriores a cualquier condena penal por drogas por una infracción que ocurra en el lugar de trabajo. Clearbrook luego notificará a la agencia contratante o otorgante dentro de los 10 días posteriores a recibir la notificación que usted ha sido condenado por una infracción penal de drogas en el lugar de trabajo. Las razones adicionales para el despido pueden incluir: pérdida de la financiación de los servicios, mala asistencia y/o participación y en los casos en los que parece que la persona ya no recibe beneficios de los servicios ofrecidos. Para cualquier individuo dado de alta de los servicios, existe un proceso de apelación que se explicará en el momento del alta. Una persona también puede optar por abandonar voluntariamente el programa en cualquier momento.

### **Regreso al programa después de la pérdida del empleo**

El reingreso estará disponible para personas que pierdan sus trabajos debido a cambios en sus funciones laborales, reducción de personal por parte de la empresa o incumplimiento de los estándares de desempeño. Las personas despedidas de su empleo debido a actos delictivos no serán readmitidas al programa.

### **Objetos personales**

Se le asignará una zona o taquilla específica para sus efectos personales dependiendo del sitio de servicios diurnos. Sin embargo, es recomendable que no traigas a los programas cosas costosas como radios o grandes cantidades de dinero en efectivo o joyas porque pueden perderse o ser robadas. Si decide traerlos de todos modos, será bajo su propio riesgo. Por favor ponga su nombre en sus pertenencias personales para que pueda identificarlas si se extravían. No se permiten artículos personales en otras áreas.

### **Visitantes**

Es necesario que informe a su CSM o QIDP con anticipación si planea que un visitante venga a verlo al programa. Los visitantes deben registrarse en el mostrador de recepción y obtener una tarjeta de visitante.

### **Liberación de información**

La información sobre usted se mantendrá privada. Se guardará en un archivo y el archivo estará protegido en todo momento. Puede solicitar acceso a su archivo en cualquier momento comunicándose con su CSM o QIDP. Solo se compartirá con miembros de tu equipo que te estén ayudando a alcanzar tus objetivos. Se entregará a otras personas sólo si usted o su tutor nos dan permiso.

### **Política de no discriminación**

Clearbrook no discrimina a los solicitantes por motivos de raza, color, sexo, edad, religión, origen étnico nacional o personas con una discapacidad mental, física o cognitiva.

## **LO QUE PUEDES ESPERAR DE CLEARBROOK**

### **Vacaciones**

Clearbrook observa los siguientes días festivos:

Día de Año Nuevo	Jueves de Acción de Gracias
Día de Martin Luther King	Viernes de Acción de Gracias
Día de los Caídos en	Noche buena
Día del 16 de junio	Día de Navidad
Día de la Independencia (4 de julio)	Noche vieja
Día laboral	

En los días festivos mencionados anteriormente, el Programa del Día de Empleo 1815 estará cerrado para el personal y los participantes del programa. Además de los días festivos anteriores, el Programa del Día de Empleo 1815 también será cerrado para los participantes del programa en dos días de servicio y/o días de planificación del programa. Sin embargo, si trabaja en la

comunidad, es posible que deba trabajar durante los días festivos, dependiendo de su horario en su lugar de empleo.

**Salarios**

Las personas que sean contratadas para trabajar en las ubicaciones de Clearbrook recibirán el salario mínimo.

Rev: 5/2024  
Rev: 03/2023  
Rev: 11/2021 EF  
Rev: 11/2016



## Office of the Inspector General



La Oficina del Inspector General (OIG) del Departamento de Servicios Humanos investiga alegaciones de abuso o negligencia, abuso domestico, negligencia y explotacion de adultos con deshabilidades o problemas mentales.

Si usted ha sido victitna de abuso o negligencia o ha observado abuso o negligencia en otros, Uame a la linea de informacion de OIG al

**1-800-368-1463 (Voz/TTY)**

*Todas las llamadas e investigaciones son confidenctales*





# CLEARBROOK

Enrich Lives. Embrace Potential.

## HOJA DE FIRMAS DEL MANUAL DEL CLIENTE

Reconozco haber recibido una copia del Programa del Día de Empleo 1815 y del Manual del Consumidor de Servicios de Empleo Comunitario de Clearbrook.

Entiendo que este manual es una descripción general de los servicios y las expectativas que tanto Clearbrook como los participantes del programa pueden tener razonablemente unos de otros.

También entiendo que Clearbrook se reserva el derecho de cambiar las pautas y reglas contenidas en el manual a su discreción.

---

Firma del cliente/tutor

---

Fecha de recepción

Rev: 5/2024  
Rev. 03/2023  
Rev: 11/2021 EF  
Rev: 8/2014